

**AL DESPACHO** informando que la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

  
**LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA**  
Oficial Mayor



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001728373, constituido el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$605.684,00 consignados por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., a favor de la aquí demandante.
2. Deposito No. 460010001731406, constituido el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$605.684,00 consignados por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., a favor de la aquí demandante.
3. Deposito No. 460010001750510, constituido el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$605.684,00 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, a favor de la aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados a la abogada LEIDY SLENDY RAMIREZ GARCÍA identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.560.721 y T.P No. 191.938 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (*Archivo PDF No. 001, página 17 del expediente digital*).

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**MARISOL CASTAÑO RAMIREZ**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 022** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de febrero de 2023**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES**  
Secretaria